

CONSIDERANDO:

[...]

II- Luego de analizar la extensa diatriba de Gabriela Jorgelina Ciccone, adelanto que no advierto ningún hecho penalmente relevante que habilite la continuar con la presente investigación penal preparatoria.

Observo que la denunciante se limitó a realizar conjeturas respecto de la posible comisión de delitos, sindicando como uno de los presuntos responsables a Ramiro José Vergara, actual Administrador General de CORFO Río Colorado.

Para llegar a dichas conclusiones, parte de las "sospechas" que le generaron las respuestas brindadas por dicha entidad ante sus requerimientos de información, que define como "omisivas", "evasivas" y/o "incompletas".

[...]

En síntesis, llega a conclusiones que, considerando el estado de la referida pesquisa y la ausencia de pruebas concretas resultan carentes de todo sustento fáctico y jurídico.

[...]

En virtud de todo lo expuesto, RESUELVO:

1. DESESTIMAR la denuncia conforme lo prescribe el artículo 290 -segundo párrafo- del Código Procesal Penal.-
 2. Notifica le resuelto la a denunciante al domicilio electrónico aportado a fs. 38.-
 3. Cumplido, comuníquese lo resuelto al Juez de Garantías interviniente.-
- Seguidamente se cumplió con lo ordenado. Conste.-

Siendo las 12.10 horas y no habiendo más tema para tratar dan por terminada la reunión del Consejo Consultivo.

ACTA 623

En la localidad de Pedro Luro, el día viernes 28 de enero de 2022, siendo las 10,00 horas, se reúne el Consejo Consultivo de CORFO Río Colorado, con la presencia de los señores consejeros: Claudio ITURAIN, Norberto LEBED, Edmundo FURLONG, Gabriela CICCONE, Jorge HERNANDEZ, Virginia ANCIA, Tomás RODRIGUEZ y Nicolás PIZARRO; cuya constancia queda registrada en el Libro de Asistencia, FOLIO 17. Se encuentran presentes por CORFO Río Colorado, el señor Administrador General Ingeniero José Ramiro VERGARA, el Señor Gerente



Técnico Ingeniero Juan Ignacio CARBO y el señor Gerente Administrativo Lic. Juan Pedro LUCANERA.

1.- Lectura y aprobación del acta de la última reunión.:

El Administrador General de CORFO, toma la palabra procediendo a dar lectura al acta Nro. 622, la cual es puesta a consideración, pero los señores Consejeros solicitan su tratamiento para un momento posterior, por lo cual no es tratada.

2.- Respuesta a nota del 30 de diciembre de 2021 sobre presupuesto:

Toma la palabra el señor Gerente Administrativo y procede a explicar lo solicitado por el Consejo Consultivo el presupuesto aprobado para CORFO mediante Ley de presupuesto general para el ejercicio 2021, Ley N° 15.225 fue de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL \$256.388.000, adjuntando como anexo el detalle del mismo de la página oficial de la provincia (SINDMA). Respecto a los gastos devengados durante el 2021 (entendiendo que eso es lo que se consulta cuando se escribe "indique que porcentaje de dicho monto fue utilizado en el transcurso de este año") se menciona que por sistema SIGAF, a la fecha, se observa un nivel de egresos de \$ 276.167.012 para el año mencionado, es decir, un 108% respecto al presupuesto de egresos aprobado. Esta diferencia de mayores egresos fue cubierta en parte con mayores aportes del Tesoro, que aportó un 25,62% más de lo que estaba presupuestado; con mayores recursos de CORFO, tanto por canon de riego (un aumento de 2,75% respecto a la previsión) y de otras fuentes, como trabajos de máquinas, intereses y multas (24,03% superior al proyectado). Con relación a lo que se considera "remanente", al cierre del ejercicio 2021 no existieron sumas remanentes de los ingresos por recaudación de CORFO, ya que estos fueron inferiores a los gastos devengados.

Por último, el monto total de cheques al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$9.379.900,54 según el listado que emite el sistema SIGEMI® utilizado por esta Corporación.

3.- Estado de la cuenca

Toma la palabra el Gerente Técnico de la Corporación y procede a explicar el ajuste de los datos reales de escurrimiento con el pronóstico presentado por la secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de nación, el cual se viene cumpliendo con bastante exactitud.

El caudal promedio de Buta Ranquil de Enero va a cerrar alrededor de 54 m³/seg y la modelación para la programación contempló para Enero 55 m³/seg.

Carbó comenta que Febrero seguramente va a estar más cerca de los 47 que de los 52 de la modelación. Tal vez se compense con las lluvias que tuvimos aguas arriba del dique.

Además se informa a los consejeros que a partir del 28 de Febrero se programa la realización de un turnado de los canales principales donde se muestran como son las disminuciones de los caudales que se han solicitado a COIRCO para poder cumplir con dicha planificación.

Se muestran dos opciones de turnados y se consensua con los consejeros una de ellas, la cual contempla el siguiente cronograma: Continúa la derivación en el Matriz Buratovich 14 días del 28 de Febrero al 14 de Marzo, luego se derivarían 14 días en los Unificadores II y Villalonga para luego finalizar con los Unificadores I y III los últimos 14 días. En base a esto la veda de riego general se iniciaría el 11 de Abril.

Finalmente se toma nota de lo solicitado por el Señor Consejero Norberto Lebed de analizar la ejecución de turnados sobre las bombas del río.

4.- Tratamiento de la nota presentada el 26 de diciembre al Consorcio Hidráulico:

En ese estado se procedió a tratar el tema de la conclusión del contrato de Comodato de las oficinas de SEREQ por parte del Consorcio Hidráulico, el cual los miembros del Consejo junto al Administrador y Gerentes trataron distintas alternativas a los fines del traslado de las oficinas del ente consorcial, lo que luego de unos minutos algunos miembros del Consejo junto a los funcionarios de CORFO se trasladaron hasta la Intendencia de Pedro Luro y SEREQ para analizar las alternativas posibles.

Siendo las 11.50 horas y no habiendo más tema para tratar dan por terminada la reunión del Consejo Consultivo

